

CONTRATO CÍVICO PARA ESTUDIANTES

Si me permiten quedarme en la Secundaria Nobel Charter estoy de acuerdo en:

- 1) Asistir a todas mis clases excepto cuando mi falta se justifique con una nota válida firmada por mi padre, madre o tutor.
- 2) Realizaré un esfuerzo razonable para desempeñarme bien en mis materias y mantener buenas calificaciones en todas mis clases.
- 3) Seré cortés y cooperaré en mi trato con el personal escolar y otros estudiantes.
- 4) Siempre permaneceré en el plantel escolar, a menos que tenga permiso para salir.
- 5) Cumplir con la prohibición total de peleas, intimidación y graffiti como se estipula en las políticas del LAUSD y la secundaria Nobel.
- 6) Obedeceré todas las reglas y reglamentos de la escuela y la Junta de Educación.
- 7) No me involucraré en el uso de alcohol, tabaco o drogas antes, durante o después de clases. No me involucraré con ninguna persona que use drogas o alcohol en el plantel.
- 8) Todos los días para la escuela, llevaré ropa apropiada y cumpliré con la política del código de vestimenta.
- 9) No dañaré o destruiré propiedad escolar o la propiedad de otro estudiante.
- 10) Permaneceré en PAR en todas las áreas (académica, conductual, asistencia y acreedora).

Si yo violo cualquiera de las partes de este acuerdo, entiendo que se matriculación en la secundaria Noble se puede dar por terminada.

Entiendo completamente el acuerdo anterior y cooperaré con el personal escolar.

Contrato para Uso del Locker Estudiantil

Entiendo que el locker en mi escuela es propiedad del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles y que debo cumplir con las siguientes reglas o sujetarme a las sanciones que pudieran incluir la pérdida del privilegio de uso de dicho locker.

1. LLEGADAS TARDE – No se aceptará como excusa para llegar tarde problemas relacionados con tu locker. Seis (6) llegadas tarde a cualquier clase en un semestre originará que ya no puedas usar el locker.
2. COMPARTIR EL LOCKER – No compartas tu locker ni le des tu combinación a otra persona. Al abrirlo sé precavido y no dejes que otros vean la combinación. Cuando te vayas, asegúrate de que tu locker quede bien cerrado y asegurado. No traigas a la escuela objetos de valor o grandes cantidades de dinero. El personal no se responsabiliza por la pérdida o robo de artículos.
3. CONTRABANDO – No se puede guardar en el locker artículos que están prohibidos por ley o políticas de la Junta de Educación. El administrador escolar puede inspeccionar el locker en cualquier momento. Si en el locker se encuentran artículos prohibidos por la ley o políticas de la Junta de Educación, el administrador puede confiscarlas para guardarlas o para su investigación posterior. Marcadores con tinta permanente, botellas de vidrio, artículos cortantes y cualquier otro artículo prohibido se retirarán durante las inspecciones. De conformidad con la política y Boletín 1824.1 del LAUSD y el Código Educativo 35160, el personal escolar tiene obligación de llevar a cabo inspecciones al azar.
4. DAÑO AL LOCKER – No se permite patear, golpear, cerrar de golpe, dañar, pintarrajar, abollar, forzar, trabar u ocasiona otro tipo de daño al locker. No se puede pegar con pegamento, cinta o adherir, por otros medios, artículos al locker.
5. MATERIALES INFLAMABLES O INCENDIARIOS – Se prohíbe guardar en el locker materiales o líquidos que puedan causar un incendio.
6. ALIMENTOS – Al final de la jornada escolar, se deben sacar el locker todo alimento y bebida ya que atraen plagas. Para prevenir las hormigas, todos los alimentos se deben guardar envueltos en plástico o en una bolsita con cierre hermético.

7. LIMPIEZA Y ORDEN – Se deben guardar limpia y ordenadamente todos los objetos que se pongan en el locker.
8. AYUDA – Cualquier problema con tu locker v. g., se trabó, se perdió la combinación o artículos perdidos, repórtalo a la oficina de asistencia para obtener ayuda.

Política de Asistencia

La Política de Asistencia de Nobel Charter requiere que los estudiantes tengan una asistencia de, por lo menos, el 97% o superior a este porcentaje (no faltar más de 7 días por año escolar). Los estudiantes que asisten a la escuela con regularidad tienen mayores posibilidades de tener un buen desempeño académico.

El estudiante que acumule un total de más de 7 faltas de asistencia durante el año escolar, **no participará en la ceremonia de culminación de estudios si no cuenta con la previa autorización del comité de asistencia**. El comité de asistencia revisará cada caso individualmente para determinar si el estudiante es elegible. El comité estará compuesto de la enfermera escolar, el consejero del estudiante, el subdirector a cargo de asistencia, maestros y director.

Si un estudiante de 6º ó 7º grado no es elegible para participar en la culminación ya que tiene más de 7 faltas de asistencia, se le pondrá en periodo de prueba para la ceremonia de culminación. Se le dará al estudiante **una** oportunidad para salir de dicho periodo de prueba para culminación si en uno de los siguientes años escolares no tiene más de 5 faltas de asistencia. Esto significa que el estudiante que tenga dos años con más de 7 faltas de asistencia por año, **no será elegible** para participar en la dicha ceremonia de culminación. **Los estudiantes de 8º año** que tengan más de 7 faltas de asistencia **no serán elegibles** para participar en la ceremonia a menos que cuenten con la autorización del comité mencionado.

Por favor sírvase notar que se espera que nuestros estudiantes asistan a la escuela diariamente y a tiempo.

Aquí ofrecemos algunas sugerencias para ayudarle a usted y a su hijo a establecer hábitos de asistencia positivos:

- Cree una rutina para las noches y mañanas.
- Si es posible, programe todas las citas después de clase, durante los fines de semana, vacaciones o días festivos.
- Planee las vacaciones familiares sólo durante los días que no hay clase.
- Informe al personal escolar que cualquier problema que pudiera afectar la asistencia de su hijo incluyendo condiciones de salud crónicas.

Esperamos tener la oportunidad de colaborar con usted para asegurarnos de que su hijo tenga éxito en la escuela. Estamos disponibles para ofrecer apoyo y orientación a los problemas que pudieran impedir la asistencia regular de su hijo a la escuela. Durante el transcurso del año, se enviará una carta que estipula esta política cuando inquietudes acerca de este tema se mencionen a personal de la oficina de asistencia escolar.

Responsabilidad Financiera por Daños a la Propiedad Escolar

El Código Educativo de California Sección 48904 estipula, en la parte pertinente, que el padre, madre o tutor de un menor que deliberadamente corta, daña o, de alguna otra manera, deteriora la propiedad personal o bien inmobiliario del Distrito o sus empleados, será responsable por todos los daños causados por el menor hasta por una cantidad de \$10,000 dólares. La propiedad del distrito incluye edificios y terrenos, así como textos, libros de biblioteca, computadoras, materiales de clases vocacionales, ropa para educación física y equipo deportivo. Un padre, madre o tutor es responsable ante el Distrito por toda propiedad del distrito que haya sido prestada al menor y que no se ha devuelto una vez solicitada.

Hablaremos acerca del significado de esta responsabilidad con todos los estudiantes. Necesitamos su ayuda para garantizar que la propiedad del distrito se mantenga en buena condición y que los artículos ofrecidos a préstamo se entreguen una vez se solicite su devolución. **Se espera que los padres paguen por el costo de reparación o reemplazo de toda propiedad del distrito que se perdió o dañó.** El personal escolar está legalmente autorizado para retener calificaciones, diploma y constancia de calificaciones del estudiante hasta que se resuelva la obligación en cuestión.

A continuación, aparecen los medios por los cuales usted puede ayudar a su hijo a entender esta responsabilidad:

- Sea ejemplo de cómo tratar con cuidado los textos, libros de biblioteca y otro tipo de propiedad escolar.
- Ayuda a su hijo a encontrar un lugar seguro donde guardar los libros durante el periodo de préstamo.
- Informe a su hijo que el daño a la propiedad no tan sólo es un delito pero que los padres y tutores podrían ser responsables financieramente por dichos daños.

- Se deben forrar todos los libros.

Esperamos tener un exitoso año escolar con su hijo.

Política de Uso Aceptable

La Junta de Educación aprobó esta Política de Uso Aceptable el 25 de abril de 2006.

La Política de Uso Aceptable (AUP, siglas en inglés) del Distrito sirve para prevenir que los usuarios en línea puedan entrar sin autorización y llevar a cabo otras actividades ilícitas, para prevenir la divulgación o disponer sin autorización de información confidencial y para cumplir con la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA, siglas en inglés). Como se usa en esta política, el “usuario” incluye a cualquier persona que use computadoras, internet, correo electrónico, *chat rooms* y otros medios o equipo de comunicación electrónica directa que provea el distrito (“red”), sin importar la ubicación física del usuario. La AUP es procedente incluso cuando el equipo proporcionado por el distrito (laptops, tablets, etc.) se usa en lugares que no son propiedad del distrito.

El distrito usará medidas tecnológicas de protección para bloquear o filtrar, dentro de lo posible, la capacidad para acceder por la red representaciones visuales que sean obscenas, pornográficas y dañinas a menores. El distrito se reserva el derecho de vigilar las actividades en línea de los usuarios y acceder, revisar, copiar y almacenar o borrar toda comunicación electrónica o archivo y divulgarlos a terceros según lo considere necesario. Los usuarios no deben tener una expectativa de privacidad en cuanto a su uso de la propiedad del distrito, red y acceder a archivos en internet incluyendo correos electrónicos.

El distrito tomará todas las medidas necesarias para fortalecer la red en contra de posibles amenazas cibernéticas. Estas podrían incluir bloquear la capacidad para disponer de aplicaciones del distrito incluyendo, pero sin limitarse, correos electrónicos, herramientas de información y control de datos y otras aplicaciones en línea fuera de los Estados Unidos y Canadá.

Uso Aceptable de la Red de Computación o Internet LAUSD

Cada año, el personal de las escuelas debe verificar que el estudiante que dispone de la red de computación e internet en la escuela, ha firmado el formulario de aceptación de esta política. Los estudiantes menores de 18 años deben pedir a sus padres o tutores que firmen de autorizado dicho formulario y el personal los debe archivar. Una vez firmado, dicho formulario de aceptación y autorización permanece en vigencia hasta que el padre o tutor lo revoque o si el estudiante pierde el privilegio de uso de la red del distrito debido a una violación de esta política o deja de ser estudiante del LAUSD. Se exige que empleados y usuarios cumplan con esta política. Aún sin la firma, todos los usuarios deben cumplir con esta política y reportar cualquier mal uso de la red o internet al maestro, supervisor u otro miembro apropiado del personal del distrito. Acceso a la red tiene como propósito principal llevar a cabo asuntos educativos y del distrito. El personal puede usar internet, para uso incidental durante el periodo exento de responsabilidades profesionales. El uso de la red, implica que el usuario está de acuerdo con dicha política. Si un usuario no está seguro si un caso particular de su uso es aceptable o apropiado, éste puede consultar con el maestro, supervisor u otro miembro apropiado del personal del distrito.

Usos Inaceptables de la Red de Computación o Internet

Estos son ejemplos de actividad inapropiada en la red web del distrito, pero el distrito se reserva el derecho de tomar acción inmediata en actividades que: (1) comprometen la seguridad o protección del distrito, estudiantes, empleados, escuelas, red o computadoras o (2) usa recursos o información del distrito que el mismo, a su juicio, considera que carece propósito o contenido educativo o (3) otras actividades que el distrito considera inapropiadas.

- Violación de toda ley federal o estatal u ordenanza municipal, por ejemplo, acceder o transmitir pornografía de cualquier tipo, representaciones obscenas, materiales dañinos, materiales que motivan a otras personas a violar la ley, información confidencial o materiales protegidos por el derecho de autor.
- Actividades delictivas que puede estar sujetas a una sanción legal.
- Venta o compra de sustancias o artículos ilegales.
- La recolección desautorizada de direcciones de correo electrónico (“*harvesting*”) de la Lista Global de Direcciones y otros directorios del distrito.

- Obtener o usar anónimamente, o ambos, páginas web de correo electrónico, envío masivo de mensajes (*spamming*), diseminar virus.
- Causar daño a otros o dañar su propiedad personal, por ejemplo:
 1. Uso de lenguaje profano, abusivo o grosero; amenazar, acosar o hacer declaraciones dañinas o falsas acerca de otros o acceder, transmitir o bajar materiales ofensivos, intimidatorios o despreciativo.
 2. Borrar, copiar, modifica o falsificar los nombres, correos electrónicos, archivos o datos de otras personas; ocultar la identidad de uno, hacerse pasar por otros usuarios o enviar correos anónimos.
 3. De alguna manera dañar equipo de computación, archivos, datos, la red incluyendo acceder, transmitir o bajar intencionalmente virus de computación u otros archivos o programas dañinos o interrumpir el funcionamiento de algún sistema de computación.
 4. Usar alguna computadora del distrito para jaquear interna o externamente al distrito o intentar acceder información protegida por las leyes de privacidad y confidencialidad.
 5. Acceder, transmitir o bajar archivos voluminosos incluyendo “cartas de cadenas” o cualquier tipo de “estafa piramidal”.
- Participar en usos que ponen en peligro la entrada o resulta en una entrada desautorizada a las cuentas o redes de computación de otros, por ejemplo:
 1. Usar el nombre de usuario o contraseñas de otras personas.
 2. Interferir con la capacidad de otras personas para entrar a sus cuentas.
- Divulgar a otras personas su propia contraseña o la de otros o permitir a otras personas el uso de la cuenta de otra persona.
- Usar la red o internet para fines comerciales:
 1. Usar el internet para obtener una ganancia financiera personal.
 2. Usar el internet para comercialización personal, promoción o beneficio financiero.
 3. Llevar a cabo actividades comerciales lucrativas, participar en recaudación privada de fondos o relaciones públicas como solicitar contribuciones para fines religiosos o cabildear para fines políticos personales.

Protección del Estudiante en Internet

1. Siempre, cuando no estén en la escuela, los estudiantes menores de 18 años deberán de entrar a su cuenta de LAUSD.net sólo si el padre, madre o tutor supervisa el uso. El padre, madre o tutor del estudiante es responsable de vigilar el uso que el menor haga de la red.
2. En internet los estudiantes no deberán revelar su información personal o la de otras personas, por ejemplo, no debería revelar su nombre, domicilio, número de teléfono o publicar fotos de ellos u otras personas.
3. Los estudiantes no deberán encontrarse personalmente con ninguna persona que conocieron en internet.
4. Los estudiantes deben cumplir con todas las leyes, esta política de Uso Aceptable y las políticas de seguridad del distrito.

Sanciones por Uso Indebido

El uso de la cuenta del distrito es un privilegio y no un derecho y el mal uso resultará en la restricción o cancelación de la cuenta. También el mal uso de la cuenta puede resultar en una medida disciplinaria o legal, o ambas, tanto para empleados como para estudiantes incluyendo suspensión, expulsión, despido laboral del distrito o acción judicial por parte de las autoridades gubernamentales. El distrito intentará moldear cualquier acción disciplinaria al problema específico relacionado con la violación.

Descargo de Responsabilidad

El distrito no ofrece ningún tipo de garantía en relación a la calidad de servicios ofrecidos y no es responsable de ningún, reclamo, pérdida, daño, gasto u otra obligación que resultara del uso de la red y cuenta. Todos los cargos adicionales en que incurriera el usuario debido al uso de la red del distrito, son responsabilidad única y exclusiva de dicho usuario. El distrito tampoco asume responsabilidad por la corrección o calidad de la información conseguida por el usuario al acceder la red. Se da por entendido que toda declaración que se obtenga en la red de computación o internet, es el punto de vista individual del autor y no la del distrito, sus afiliados o empleados.

Código de Uniforme Escolar

- Camisa estilo Polo blanca o verde.
- Cualquier camiseta de *Nobel spirit*.

*Si una familia decide excluirse voluntariamente (*opt out*) de la política del código de uniforme escolar (UDP, siglas en inglés) (camisa estilo polo blanca o verde o camiseta de *Nobel spirit*), el estudiante deberá, en todo momento, portar la tarjeta de exclusión voluntaria e identificación estudiantil. Si el estudiante es cuestionado por violar la UDP, dicho estudiante tendrá que presentar la tarjeta de exclusión voluntaria como prueba. Las tarjetas para dicha exclusión están disponibles en la oficina de asistencia. El padre, madre o tutor deben estar presentes en persona para firmar la tarjeta.

Código de Vestimenta

Ningún estudiante puede excluirse voluntariamente del Código de Vestimenta de Nobel

Como lo estipula la política de la Junta de Educación, se requiere que todos los estudiantes demuestren atención adecuada a su higiene personal, salud, pulcritud, seguridad, vestimenta y apariencia adecuada para las actividades escolares. En todos los casos la vestimenta y apariencia personal del estudiante no deberá:

- Causar una distracción o interrupción real a las actividades escolares o, de hecho, interferir con la participación de un estudiante en una actividad escolar.
- Comprometer la seguridad de él, ella u otros estudiantes.
- Crear un peligro a la salud.

No se permite el uso de artículos de ropa o accesorios que perturben el proceso educativo.

1. Camisa, camiseta o blusa – Todas las camisas, camisetas o blusas deben ser lo suficientemente largas de tal manera que cubran el abdomen cuando el estudiante levanta la mano. La camisa, camiseta o blusa no puede ser transparente, sin espalda, sin lados o llevarla a medio hombro o escotada. No se permite la camiseta sin mangas.
2. Pantalones – Los pantalones no deben mostrar rasgaduras, hoyos o desgarrones. Deben llevarse a la cintura y con valenciana. Esto es para evitar que se lleven caídos por debajo de la cintura. Los pantalones se pueden usar con o sin cinturón, si se llevan sin cinturón el pantalón no se puede llevar por debajo de la cintura.
3. Las Mallas, mallas de mezclilla o leotardos se consideran ropa interior, por lo tanto, se deben usar por debajo de la falda o short adecuado según el código de conducta. **No se pueden usar sin otro artículo de ropa que los cubra.**
4. Faltas y shorts – Se permite llevar shorts y faldas de mezclilla. Deben tener la longitud apropiada, no más de dos pulgadas por arriba de la rodilla. Ningún artículo puede presentar rasgaduras, hoyos o desgarrones. Los shorts deben ajustarse a la cintura y llevarlos de tal manera que no se caigan o cuelguen por debajo de la cintura.
5. Ningún artículo de ropa interior se puede llevar de tal manera que quede a la vista (v.g., los tirantes del brasiere, calzoncillos estilo boxer, etc.).
6. Sombreros de distintos tipos para la cabeza, aretes y joyería – Se pueden llevar en las orejas aretes pequeños. Las cachuchas, gorros, visores y sombreros de ala flexible para golf deben ser de colores sólidos: verde o blanco, sin logos, y sólo se pueden usar cuando el estudiante esté en el exterior. En el plantel no se pueden usar bandanas o diademas que cubran la frente.
7. Se prohíbe el uso de ropa o insignias que sean vulgares o profanas, que promuevan prejuicios raciales, étnicos o religiosos, con afiliación pandilleril; el uso de armas o el consumo de tabaco, drogas o alcohol.

***Se ordenará al estudiante que se quite o reemplace al artículo de ropa que viola el Código de Vestimenta.
Toda violación tendrá una consecuencia.**

Reglas y Reglamentos Estudiantiles 2017-2018

Los estudiantes son responsables de su comportamiento y cumplimiento de las reglas escolares desde el momento en que salen de la escuela hasta llegar a casa. Respetarán la propiedad privada tanto dentro como fuera del plantel. Las infracciones graves resultarán en una reunión con el padre o madre, suspensión, expulsión, arresto y/o cambio a otra escuela.

La escuela Magnet Nobel CMS/Math, Science, Technology ha aprobado tres expectativas escolares generales para todos los grupos escolares. **Protégete, sé responsable y sé respetuoso.** Para garantizar la seguridad en el plantel, todos los grupos escolares acuerdan tener conocimiento y cumplir las políticas de Noble CMS/Math, Science, and Technology:

<p>Se prohíbe el contacto físico: Se requiere que los estudiantes no toquen inapropiadamente a otra persona. No se permiten los juegos bruscos, correr o perseguir o corretear a otra persona. No se permiten en público las demostraciones de afecto.</p>	<p>Patio de recreo (P.E.): Abierto durante nutrición y almuerzo pero sólo para actividades no para visitas. No se permiten alimentos, mochilas o libros. No traigas tu propio equipo ya que tenemos equipo que se te puede prestar. Permanece sólo en las áreas de juego designadas. El campo no está abierto antes de clases.</p>
---	---

<p>Límites: El estudiante debe permanecer dentro de las áreas designadas durante el almuerzo y nutrición antes y después de clase. El estudiante no debe entrar en el estacionamiento. Debe usar los cruces peatonales en el camino de entrada al área de educación física. No debe usar el escenario al aire libre o pisar el pasto para llegar a clase.</p>	<p>Zona para Dejar y Recoger al Estudiante: Los padres deben estacionar su automóvil en la acera de Merridy, Vanalden o Lassen. No se estacione en doble fila o deje o recoja a su hijo en Tampa. Estacionarse en doble fila en cualquiera de las calles es ilegal. Los padres no pueden entrar a bordo de su automóvil al plantel o estacionamiento escolar.</p>
<p>Después de clase: Los estudiantes que se queden en el plantel después de clase debe permanecer en las áreas designadas. Los estudiantes que participan en el programa después de clase de <i>Beyond the Bell</i> deben permanecer dentro del área de educación física con el personal de supervisión. Los estudiantes que sean recogidos después de las 3:20 p.m. deben permanecer en el área de educación física y ser recogidos en la puerta de Vanalden. Una vez que el estudiante sale de la escuela, él o ella no pueden regresar. Los padres no pueden usar la calle de servicio.</p>	<p>Transporte: No se permite andar en bicicleta por el plantel. Existe una zona para asegurar bicicletas cerca del área de educación física por la calle Merridy. Todos los estudiantes en bicicleta deben usar casco. Bajo ninguna circunstancia ni en ningún momento se permite en la escuela el uso de scooters, patines o patinetas. Las patinetas se pueden usar para transportarse a la escuela, pero se deben guardar en el locker ante del inicio de clases y no se pueden sacar hasta después de clase. Se confiscarán las patinetas si el estudiante la usa en el plantel o si la usa para presumir sus habilidades con otras personas.</p>
<p>Entregas: No se entregará nada a los estudiantes. Todas las cosas se deben traer a la oficina de asistencia y el estudiante las puede recoger durante nutrición o almuerzo. Los casos de emergencia se remitirán al director.</p>	<p>Registros: Diariamente se llevan a cabo registros al azar. Se prohíbe la posesión de drogas, alcohol, tabaco, armas o replica de armas; cohetes, dispositivos explosivos, encendedores, bombas fétidas, etc., dicha posesión pueden resultar en suspensión, expulsión, arresto y/o cambio a otra escuela</p>
<p>Lo que hay que hacer: Asistir a todas las clases y llegar a tiempo. Estar listo para trabajar y sentado cuando suene la campana. Mantener asistencia del 97%. Programar las citas después de clase o durante las vacaciones. Usar la agenda para anotar la tarea, pruebas, exámenes o proyectos futuros. Completar las asignaciones a tiempo. Obedecer las reglas del maestro, escuela y distrito. Refrenarse de chismear, diseminar rumores y poner palabras o imágenes hirientes en internet. Siempre se debe usar lenguaje profesional. Evitar el uso de groserías, insultos raciales, burla o acoso de otras personas. Ser un buen ciudadano y mantener limpio el plantel de Nobel.</p>	<p>Lo que no hay que hacer: No toques inapropiadamente a otra persona. Queda prohibido el acoso o imponer un rito de iniciación (<i>hazing</i>) a otra persona. “Estaba bromeando o jugando” no es una excusa aceptable. Se prohíbe y está sujeta a acción disciplinaria la falsificación, graffiti, daño a la propiedad escolar, marcadores de pintura y tinta permanente, borrador líquido, slap tags y propiedad robada. Se prohíbe durante clases el uso de celulares y dispositivos electrónicos. Durante la jornada escolar, se deben apagar y guardar todos los dispositivos escolares. Se confiscará los dispositivos que sean usados. No se permite en el plantel pasteles, <i>cupcakes</i>, semillas, chicle o globos que pudieran ocasionar suciedad o interrupción de las actividades escolares.</p>

Se espera que los estudiantes aprendan y cumplan con todas las reglas escolares y del salón y demostrar una capacidad de socialización adecuada durante su interacción tanto con adultos como con compañeros. Cuando no se cumpla con una expectativa conductual, se espera que el estudiante mejore la conducta. Se exhorta a los estudiantes para que asuman un papel de liderazgo para ser ejemplo para sus compañeros de la conducta y actitud adecuadas.

Al principio de cada semestre, los consejeros, el decano de estudiantes y administradores se reúnen con todos los estudiantes para repasar las expectativas escolares generales. Se concientiza a los estudiantes acerca de su responsabilidad de conocer y cumplir con las reglas escolares. Sentimos que una política de exhortación positiva es más factible que produzca un ambiente escolar seguro y armonioso en lugar de una coacción dura. También, se motiva a los estudiantes para que hablen con el consejero, decano de estudiantes, un administrador o cualquier otro adulto en el plantel si sienten que están siendo intimidados o *bullied*. Exhortamos a todos los miembros de la comunidad escolar para que expresen su opinión: “si ves algo, di algo”.

Una asistencia extraordinaria es nuestra prioridad número uno. Los estudiantes nunca salen del plantel sin antes pasar por la oficina de asistencia o salud. Cuando se ausente el estudiante y tan pronto como regrese al plantel, se debe entregar una nota en la oficina de asistencia con el nombre del estudiante y fecha de nacimiento, así como explicando la razón por la cual se ausentó. Si el estudiante va a salir antes de terminar las clases, se debe entregar, antes de clase, una nota en la oficina de asistencia, en ese momento se le dará al estudiante un pase de salida antes de concluir clases. El estudiante es responsable de encontrarse con el padre o madre en la oficina de asistencia a la hora estipulada en el pase. Toda ausencia sin nota resultará en una falta de asistencia injustificada y afectará la culminación académica.

La vestimenta a usar en la escuela debe ser adecuada para que no interfiera con el proceso educativo. Así como un adulto se viste para ir a trabajar, esperamos que nuestros estudiantes se vistan adecuadamente para su “trabajo” en la escuela. Consulte el código de vestimenta para informarse acerca de la ropa que no se puede usar o no es apropiada en el plantel de NCMS. A los estudiantes que no cumplan con dicho código se le pedirá que se cambien de ropa.